

JUDICIAL

JUSTICIA COLOMBIANA

Tutela de **Reficar** por 30 mil millones contra la nación fue denegada

La acción judicial fue interpuesta por **Reficar** argumentando que la conciliación violaba el debido proceso.



Colprensa



Naydú Baquero | 27/10/2020 - 20:15 COT

La condena obedece al incumplimiento del contrato de consultoría, interventoría y gestoría que celebraron las partes en torno a la ejecución del proyecto de ampliación de la refinería.

Entre otras consideraciones, la sentencia de conciliación señala que **Reficar** pagó extemporáneamente varias facturas al consorcio.

Vea también:

- [Fiscalía crea grupo para investigar crímenes contra mujeres en la Costa](#)
- [Destituyen e inhabilitan por 20 años a patrulleros del caso Javier Ordóñez](#)

Reficar interpuso una acción de tutela. A su juicio, el laudo violó su derecho al debido proceso y al trato igualitario en aplicación de la ley y la justicia, así como el acceso efectivo a administración de justicia.

Sin embargo, el Consejo de Estado no accedió a las pretensiones y declaró improcedente la tutela, por considerar que no se cumplió con el requisito de relevancia institucional.

Lea también:

- [Procuraduría le pide a la Corte Suprema disminución en la condena de Arias](#)
- [Una fuente anónima fue clave para ubicar al hombre del hacha: Fiscalía](#)

La alta corte aclaró que este tipo de acción de amparo no está prevista para convertirse en una tercera instancia de las pretensiones desatendidas por el juez natural de la causa; en este caso, dice, se repitieron pretensiones que ya habían sido negadas por el Tribunal de Arbitramento, y de ahí su determinación.

Señaló que el actor plantea que se violaron sus derechos fundamentales, basado en un debate probatorio y económico que ya fue resuelto por el mencionado juez natural de la causa.



Suscríbase a las noticias de Caracol Radio en Google News

Comentarios 0

**NUESTROS
AUDIOS**

Escuche el programa de La Luciérnaga 27 de octubre



vidas

Jornada de toma de pruebas COVID-19 en Armenia busca salvar



Luego de un año, reabre Punto Limpio en Real de Minas